

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PRINCITEX S. A., CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de Enero del año dos mil quince a las diez horas en la instalación de la Compañía PRINCITEX S.A. Ubicada en la Calle 9 de Octubre 415 y Chile, con la asistencia de las siguientes personas: **SR. MAURA RUIZ JACINTO ADOLFO** por sus propios derechos, propietario de Ochenta acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de Ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a ochenta votos. **SRA. BLANCA IRENE CORDERO HERNANDEZ** por sus propios derechos, propietaria de Seiscientos acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de Seiscientos dólares americanos, lo que le da derecho a seiscientos votos. **SRA. MAURA RUIZ LUBI ROSSANA** por sus propios derechos, propietaria de Ochenta acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de Ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a ochenta votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, dividido en Ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

**1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2014**

Preside la junta la Liquidadora **AD-HOC ABG. MERCEDES ELENA OCHOA FLORES**, y como Secretaria, la **SRA. CORDERO HERNANDEZ BLANCA IRENE** puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, la Liquidadora **AD-HOC ABG. MERCEDES ELENA OCHOA FLORES**, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

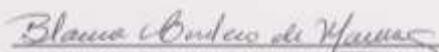
De inmediato toma la palabra la Secretaria de la Compañía **SRA. CORDERO HERNANDEZ BLANCA IRENE**, quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Estado Financiero del Ejercicio Fiscal Año 2014, y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita PRINCITEX S.A. Y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad el Estado Financiero del Ejercicio Fiscal Año 2014, autorizan a la Secretaria **SRA. CORDERO HERNANDEZ BLANCA IRENE**, para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretaria **SRA. CORDERO HERNANDEZ BLANCA IRENE**, Liquidadora AD-HOC **ABG. MERCEDES ELENA OCHOA FLORES**, **SR. MAURA RUIZ JACINTO ADOLFO**, accionista y la **SRA. MAURA RUIZ LUBI ROSSANA**, accionista de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de Enero del año dos mil quince.

  
**SRA. BLANCA IRENE CORDERO HERNANDEZ**  
Accionista  
Secretaria

  
**SRA. MAURA RUIZ LUBI ROSSANA**  
Accionista

  
**SR. MAURA RUIZ JACINTO ADOLFO**  
Accionista